

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEFINITIVA	
PROCESO NO.	IMC-41-09-2019
OBJETO	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y NEGARA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ
PROPONENTE	GÉNESIS CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT 900.785.161-0
ELABORÓ	COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR PROCESO NO. IMC-41-09-2019
FECHA	24 de octubre de 2019
NO. DE PROPUESTAS	5

1.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES

1.	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS - Experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente en contratos ejecutados		Numeral 1.2.
	Evaluación Técnica	CUMPLE	SECOP II

Experiencia del oferente: Aportar experiencia, anexando con la propuesta una (1) y hasta tres (3) certificaciones de experiencia, expedidas por EL CONTRATANTE, a nombre del proponente o alguno (s) de los integrantes del Consorcio o Unión temporal proponente; sobre contratos ejecutados a más tardar a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o tengan relación sustancial con el objeto del contrato del presente proceso de selección, es decir, que contengan evidencia de manera clara su experiencia en cuanto a la prestación de servicios de obras de construcción y/o reparación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliaciones de edificaciones. La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante.
- Nombre del contratista.
- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quién expide la certificación.
- Valor del contrato.

La sumatoria del valor de los contratos ejecutados y certificados debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Los valores de las certificaciones deben ser expresados en pesos colombianos, no obstante, si dichos valores se expresan en dólares americanos los mismo se convertirán a la tasa de cambio del dólar americano a la fecha de iniciación del respectivo contrato.

Se aceptan certificaciones dirigidas a otras entidades siempre y cuando el contenido de estas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, de lo contrario no serán tenidas en cuenta.

LA DIAN se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información a través de todos los medios que estime necesarios. A su vez, el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiere para este fin.

Si se trata de un Consorcio o unión temporal de debe anexar el documento de conformación de este dónde se señala el nombre de quienes lo conforman y porcentaje de participación de cada uno.

Cuando un proponente certifique contratos en los cuales, en Unión temporal o consorcio, la certificación deberá indicar el número de integrantes y el correspondiente porcentaje de participación real y se le acreditará en la evaluación su porcentaje real de participación dentro de la Unión temporal o Consorcio.



En caso de no ser posible la determinación del porcentaje de participación, se tomará el valor total del contrato certificado dividido entre el número de integrantes del Consorcio o Unión temporal.

Si las certificaciones o formatos involucran obras, bienes, consultorías y/o servicios diferentes a los que se exigen en el presente proceso, deberá discriminarse el valor correspondiente a éstos y no serán tenidos en cuenta para efectos de la sumatoria de la acreditación.

NOTA: ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS U ORDENES DE SERVICIOS O ACTAS DE LIQUIDACIÓN.

OFRECIDO

El proponente anexó tres (3) certificaciones, que se relacionan a continuación:

Contratante	Número del contrato	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Valor de contrato	Objeto
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, con NIT 800.197.268-4	04-014-2016	30/09/2016	31/12/2016	\$60.410.644 (87.62 SMMLV)	Contratar a precios unitarios fijos las obras para el mantenimiento y/o adecuación del área de cobranzas costado norte ubicado en el tercer piso de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
Municipio de San José de Cúcuta	869 de 2015	18/12/2015	31/12/2015	\$35.949.007 (55.79 SMMLV)	Ejecutar mantenimiento general de las instalaciones del edificio de la Alcaldía de San José de Cúcuta (INS)
Fiscalía General de la Nación – Subdirección de Apoyo a la Gestión Magdalena Medio	012-17	08/02/2017	28/06/2017	\$70.000.000 (94.89 SMMLV)	Mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo materiales de los bienes inmuebles en donde funcionan las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Magdalena Medio en los municipios de San Pablo (Bolívar), Simití (Bolívar), Santa Rosa del Sur (Bolívar), Aguachica (Cesar), San Alberto (Cesar), Puerto Triunfo (Antioquia), Puerto Berrío (Antioquia), Yendo (Antioquia), Puerto Boyacá (Boyacá), Cimitarra (Santander), Sabana de Torres (Santander), Puerto Wilches (Santander y Barrancabermeja (Santander)

El proponente cumple, ya que la sumatoria de la experiencia requerida es superior al 100 por ciento del valor del presupuesto del presente proceso el cual es de \$ 79.927.855 y aportó una experiencia superior al presupuesto asignado por valor de \$ 166.359.651.

Considerando lo anterior, el proponente GÉNESIS CONSTRUCCIONES S.A.S., con NTI 900.785.161-0, **CUMPLE** con el presente requisito de experiencia.

2.	DILIGENCIAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y/O OFERTA ECONÓMICA		Numeral
	Evaluación Técnica	CUMPLE	2.1 y 2.2 SECOP II

SOLICITADO

“2.1 OFERTA ECONÓMICA

“El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.1 establecido del cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios y valor total ofertado resultante.

“Los ofrecimientos no podrán superar en ningún caso el precio unitario estimado establecido en el ANEXO N° 3 PRECIOS DE



REFERENCIA CONSTRUPLAN ni tampoco el valor estimado de este proceso contractual el cual es de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$79.927.855)".

"2.2 EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

"El Comité Evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso revisará las ofertas económicas y verificará si efectivamente la que arroja el menor precio en la sumatoria total de los valores unitarios cumple con las condiciones de la Invitación y realizará las correcciones aritméticas a que haya lugar. Si ésta no cumple con las condiciones establecidas en los anexos del presente proceso, la entidad debe verificar el cumplimiento de estos requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015."

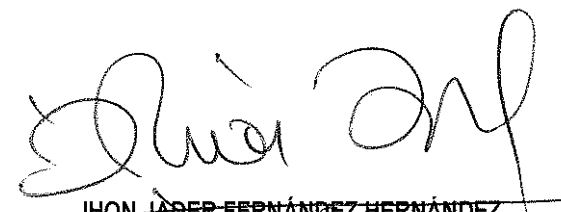
OFRECIDO

En la plataforma del SECOP II el proponente presenta su PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$55.017.669)**.

Al revisar cada uno de los ítems ofertados se observa que no superan los precios de referencia establecidos por esta Entidad y publicados en el SECOP II.

Por lo anterior descrito, se concluye que GÉNESIS CONSTRUCCIONES S.A.S. CUMPLE con las condiciones del numeral 2.1 y 2.2 del ANEXO N° III.

**COMITÉ TÉCNICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN
TÉCNICA EN LA DIVISIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL
IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ**


JHON JADER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 Gestor II – División Gestión Administrativa y Financiera


ALBERTO MARTÍNEZ ALDANA
 Jefe División Gestión Administrativa y Financiera (A)